COMUNICADO PÚBLICO
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA VISITARÁ INTAG
29 de septiembre 2022

Plantón exteriores Corte provincial de Imbabura, 21 de septiembre 2022

El día miércoles 21 de septiembre de 2022, se desarrolló la Audiencia de Apelación por la acción de protección por la vulneración a los derechos de la Naturaleza y la falta de consulta ambiental a las comunidades de Intag.

En los exteriores de la Corte, decenas de comuneros realizaron un plantón para exigir justicia para Intag, para su fauna, flora y sus comunidades, más de 59 especies se encuentran en riesgo y cientos de familias de 4 comunidades serán desplazadas por el ingreso de la minería en la zona.

Las comunidades esperan que después de 28 años de atropellos, la Corte sepa hacer prevalecer los derechos de la naturaleza y comunidades sobre los derechos empresariales. Exigen al Estado que cumpla con su deber fundamental de proteger derechos y deje de ser agente de extinción de especies y destrucción de vidas y de la naturaleza.

Durante la audiencia se presentaron tres Amicus Curiae desde los accionantes, quienes evidenciaron varias falacias en el estudio de impacto ambiental (EIA), la vulneración a los derechos de la Naturaleza y comunidades y la falta de consulta ambiental.

Ramiro Ávila, ex juez Constitucional, habló sobre la importancia de continuar con la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional alrededor de la protección de los derechos de la naturaleza y la consulta ambiental. "No se puede continuar con un modelo donde prevalezcan los derechos de compañías destructivas, alejados del buen vivir y la protección de derechos, por un modelo donde el Estado garantice la protección de los derechos fundamentales de la población, la autodeterminación y de los pueblos y la consulta ambiental."

Juan Guayasamín, biólogo experto, evidenció los errores en el estudio de impacto ambiental (EIA) y cómo esto puede afectar significativamente la subsistencia de especies y los derechos de la Naturaleza, hizo especial énfasis en lo absurdo de no haber realizado estudios sobre orquídeas y ratificó que hay varias especies, en algún nivel de peligro que no están contempladas en el EIA.

William Sacher, hidrólogo investigador, mencionó como no se tomaron en cuenta las características climáticas de la zona para efectuar los estudios de impacto ambiental, y la gravedad de no tener información necesaria para poder prever algún daño en la zona.

Al finalizar la audiencia, la Corte informó que este 27 y 28 de octubre, se ejecutará una visita in situ, para constatar lo expuesto durante la audiencia.

Las comunidades de Intag exigen a la justicia constitucional que se deje sin licencia ambiental a la concesión minera Llurimagua, operada por la empresa CODELCO, que pone en serio riesgo a Intag, su biodiversidad y sus comunidades humanas y no humanas y se reconozca que nunca se efectuó una consulta ambiental, previa, libre e informada, sobre el impacto que el proyecto generaría en la zona.

¡Justicia y Reparación!

#SalvemosIntag